

**Vocales:**

- Un concejal de cada corporación municipal.
- El interventor general municipal del Ayuntamiento de Ourense.

- El/la interventor/a del Ayuntamiento de Barbadás.

- Un técnico municipal de cada ayuntamiento.

Secretaría conjunta:

- El secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Ourense.

- La secretaria general del Ayuntamiento de Barbadás.

Los miembros electivos de la comisión serán nombrados por los respectivos alcaldes.

R. 468**IV. ENTIDADES LOCAIS****IV. ENTIDADES LOCALES****A Bola****Anuncio**

Convocatoria para a contratación de persoal laboral temporal, baixo a modalidade de obra ou servizo determinado, para o seguinte posto de traballo:

- 1 Axente TIC para a aula CeMIT do Concello da Bola.

O Concello da Bola abre o prazo de presentación das instancias para a participación no proceso de selección por concurso de méritos, que será de cinco (5) días naturais a computar a partir do seguinte ao da publicación do presente anuncio no Boletín Oficial da Provincia. Os interesados poderán recoller as bases de selección nas oficinas municipais, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

A Bola, 20 de febreiro de 2017. A alcaldesa.

Asdo.: M.^a Teresa Barge Bello.

Anuncio

Convocatoria para la contratación de personal laboral temporal, bajo la modalidad de obra o servicio determinado, para el siguiente puesto de trabajo:

- 1 Agente TIC para el aula CeMIT del Ayuntamiento de A Bola.

El Ayuntamiento de A Bola abre el plazo de presentación de instancias para la participación en el proceso de selección por concurso de méritos, que será de cinco (5) días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Los interesados podrán recoger las bases de selección en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00 h.

A Bola, 20 de febreiro de 2017. La alcaldesa.

Fdo.: M.^a Teresa Barge Bello.

R. 597